

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

VII

SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2650622

EXTRACTO DE SENTENCIA CONSTITUTIVA

CONCESION DE EXPLOTACION

ROCOSA 1/5

EXPLOTACIONES MINERAS LA CHILENA LTDA.

Por sentencia ejecutoriada, de fecha 03 de abril de 2025 y rectificatoria de fecha 11 de abril de 2025, ambas dictadas en los autos Rol V-44-2023, del Juzgado de Letras y Garantía de Caldera, se declaró constituida la concesión minera de explotación denominada “Rocosa 1/5”, de 40 hectáreas de superficie, ubicada en la Comuna de Caldera, Provincia de Copiapó, Región de Atacama, a favor de EXPLOTACIONES MINERAS LA CHILENA LIMITADA, empresa chilena, R.U.T. N° 76.872.379-6, domiciliada en calle Los Carrera 5.687, ciudad de Copiapó.. La manifestación fue presentada el día 08 de marzo de 2023, inscribiéndose a Fojas 345 vuelta, N° 180, en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Caldera, con fecha 23 de marzo de 2023.

Las coordenadas U.T.M. de los vértices que delimitan el perímetro de esta concesión de explotación, que se declara constituida son:

VÉRTICE	NORTE(m)	ESTE(m)
L1	7.010.500,00	322.100,00
L2	7.010.500,00	322.500,00
L3	7.009.500,00	322.500,00
L4	7.009.500,00	322.100,00

El punto de interés (P.I.) corresponde a la intersección de la ordenada 7.010.000,00 metros Norte con la abscisa 322.100,00 metros Este.

El presente extracto se publicará de conformidad con lo dispuesto en Art. 90, del Código de Minería. SECRETARIA Carolina Jiménez Bugueño Caldera, mayo del 2025. Carolina Andrea Jiménez Bugueño Secretario PJUD Seis de mayo de dos mil veinticinco 15:57 UTC-4 032498226333.



CVE 2650622

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl